Ushuaia, 29 AGO. 2023

VISTO, el expediente electrónico M.J.G. N° E-64399-2023, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición del alquiler de cinco (5) maquinas fotocopiadoras para la Secretaría de Comercio-MJG.

Que a través de Disposición D.G.A.F.- MJG N° 011/2023 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00211/2023 obrante a Orden 14.

Que vistas y analizada la oferta recibida, y a partir de la evaluación de la misma obrante a orden 34, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N° 00211/2023, a firma ADVANCE S.A.S – C.U.I.T. N° 30-71818895-0, por un monto TOTAL DE PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 3.780.000,00.-) renglones 1, 2 y 3, por ser el único oferente en presentar la oferta, ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

///...2

M.J.G
V.R.
N.I.R.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4532/19 y N° 1558/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00211/2023 en concepto de la adquisición del alquiler de cinco (5) maquinas fotocopiadoras para la Secretaría de Comercio-MJG, a la firma ADVANCE S.A.S. – C.U.I.T. N° 30-71818895-0, por un monto TOTAL DE PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 3.780.000,00.-) renglones 1, 2 y 3. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria CJUO 1.4.16, U.G.G. 0415UG, U.G.C. UC0415, incisos 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 279 /2023.-

M.J.G.
V.R.
N.I.R.

Abog. Tamara Albarracin
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete